



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUVISA

En la ciudad de Lebrija, a uno de octubre de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de "INMUVISA", Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, Plza. de España, 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José Benito Barroso Sánchez.

Vocales:

D. Benito Muñoz García.
D. David Pérez Hormigo.
D. Manuel Nogales Acosta.
D. Francisco Javier Monge Vidal.
D. Francisco José Sánchez Cuéllar.
D^a. María Victoria Sánchez García.
D. Benito Cordero Cordero.

Secretario: D. Luis Blasco Macías

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 18:15 h., el Presidente, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 26/07/2018.

Se ratificó el acta de la sesión anterior.



2. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL Nº16, DE AVENIDA DE EL CUERVO S/N.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler del local número 16 de Avenida de El Cuervo S/N a Don Juan Antonio Moreno Moreno por un importe de 411,60 euros/mes más IVA, ascendiendo el importe total a 498,03 euros/mes.

SEGUNDO.- Notificar a D. Juan Antonio Moreno Moreno la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

3. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ENAJECIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO Nº41, CON PACTO RESERVA DOMINIO, DEL EDIFICIO CANALEJAS

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de enajenación, con pacto de reserva de dominio, de plaza de aparcamiento nº 41, del Edificio Canalejas, a Doña Laura García Báñez, por un importe de tres mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.822,44 €), más ochocientos dos euros con setenta y un céntimos (802,71 €), ascendiendo el importe total a cuatro mil seiscientos veinticinco euros con quince céntimos (4.625,15 €).

SEGUNDO.- Notificar a Doña Laura García Báñez la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa.



TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

4. PREVIA URGENCIA.

APROBACIÓN PLIEGO ENAJENACIÓN CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO DE GARAJES Y TRASTEROS DE INMU VISA.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la enajenación de los garajes y trasteros libres de Inmuvisa.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir el contrato.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Inmuvisa y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

5 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 19:00 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.